

**JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 – GRANADA
VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2019 – SEVILLA**

Los **Colegios Oficiales de Psicología de Andalucía Oriental (COPAO) y Occidental (COP-AO)** organizan conjuntamente unas Jornadas de Psicología de la Intervención Social con dos ediciones, en Granada el jueves 7 de noviembre y en Sevilla el viernes 8 de noviembre.

Con estas jornadas los/as profesionales de la Psicología de la Intervención Social quieren reflejar el compromiso real de ambos Colegios Profesionales con la defensa de nuestro colectivo y de su diversidad de perfiles profesionales, además de potenciar su visibilidad y puesta en valor. Prueba de ello es el esfuerzo en la organización de las mismas y el trabajo que se realiza día a día en pos de nuestra profesión.

Ambas jornadas se presentan como un esfuerzo y una clara declaración de intenciones desde los colegios profesionales de psicología andaluces en un momento crucial para la Psicología de la Intervención Social en nuestra tierra, en pleno desarrollo normativo de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía (Catálogo de Prestaciones y Servicios, Estrategia Ética, Definición de la Historia Única y del Proyecto de Intervención Social PRISO, etc). Y son muchos los retos a los que nos enfrentamos, tanto en el ámbito de los Servicios Sociales en Andalucía, como en otros muchos que trataremos en este documento.

La Psicología de la Intervención Social es uno de los campos de la psicología con mayor número de profesionales en activo, siendo el colectivo más numeroso en el ámbito del ejercicio no privado de la profesión. El inherente carácter prosocial de este campo profesional, nos convierte en importantes activos de reducción de las desigualdades y exclusión social, y habida cuenta de la diversidad de ámbitos que se establecen en el documento de Roles y Funciones de la División de Psicología de la Intervención Social (Familia, Infancia y Adolescencia, Mayores, Diversidad Funcional, Igualdad y Violencia de Género, Gestión y Planificación de Centros y Servicios, Inserción Socio-laboral, Diversidad y Orientación Sexual, Minorías Sociales, Inmigración, Adicciones, Cooperación para el Desarrollo, Psicología Ambiental y Desarrollo Sostenible). Por todo ello, es muy importante mantenernos cohesionados como grupo, pues si somos conscientes de que somos muchos y estamos dispuestos a apoyarnos tendremos más fuerza en nuestros posicionamientos, reivindicaciones, etc.

Es por ello, que presentamos este MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA con el que queremos fortalecer y guiar a las administraciones, entidades públicas y privadas, y la sociedad en general con la que nos relacionamos como profesionales, en la defensa de nuestros derechos y los de las personas con las que intervenimos, en aras a la mejora de la profesión y el bienestar común.

1.- **Asegurar que las políticas sociales lleven como prioridad el desarrollo humano.** El centro de las intervenciones es la persona, los grupos y las comunidades y contextos donde se desarrolla la vida.

2.- Nos preocupa especialmente **el desarrollo normativo que está teniendo la Ley de Servicios Sociales de Andalucía** que concretamos en las siguientes situaciones:

- Durante más de 3 años los Colegios Oficiales de Psicología de Andalucía Oriental y Occidental han dado muestras de su preocupación de por donde se está dirigiendo los destinos del Sistema Público de Servicios Sociales. **Hemos presentado alegaciones y sugerencias a los distintos textos normativos** que han circulado y siguen circulando a día de hoy y que van a configurar para muchos años el desarrollo de este Sistema. Esto hace que solicitemos y confiemos en que se incorporen algunas de nuestras peticiones que hemos presentado en múltiples documentos, y podamos colaborar en los grupos de trabajo que actualmente están elaborando el desarrollo normativo de la Ley.
- La Ley ya fue aprobada reconociendo un Equipo Básico de Servicios Sociales Comunitarios compuesto por trabajadores/as sociales, educadores/as sociales y psicólogos/as. También define un **profesional de referencia** (trabajador o trabajadora social) con la responsabilidad de coordinar cada caso, y ya expresamos que estas competencias profesionales exceden a la capacidad de un/a único/a profesional de la intervención social. Nos referimos fundamentalmente al artículo 31 en el que se refiere a la valoración y el diagnóstico, prescripción facultativa y elaboración del proyecto de intervención social, funciones que deben ser a nuestro entender del equipo básico de referencia integrando a educadores/as sociales y psicólogos/as.
- Sobre el Catálogo de Prestaciones y Servicios hemos presentado múltiples alegaciones que esperamos sean aceptadas, sobre todo las referidas al **"apoyo psicológico" como prestación garantizada** del Equipo Básico de Servicios Sociales Comunitarios. Por ello, la proximidad es un valor clave para este Sistema Público de Servicios Sociales siendo los Servicios Sociales Comunitarios el eje vertebrador del mismo. Estos tienen que ser visibles y dotados para el trabajo que tienen que realizar.
- Sobre la Estrategia Ética de la Ley también hemos presentado alegaciones, pues no se nos consultó para su elaboración y puesta en marcha.

**JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 – GRANADA
VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2019 – SEVILLA**

- Sobre los presupuestos presentados en la reunión del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, observamos que no existen partidas presupuestarias para dotar de nuevos profesionales de la Psicología de la Intervención Social, ni para la adecuación, mejora y creación de nuevos Centros de Servicios Sociales en Andalucía. Por ello, proponemos abandonar las políticas de refuerzos continuos que conllevan profesionales distintos y tareas inconclusas, y potenciar una financiación pública con dotación presupuestaria suficiente y sostenible, que garantice el acceso a las prestaciones del sistema con igualdad y responda con los profesionales suficientes para garantizar las mismas.
- Sobre el desarrollo de herramientas y protocolos como SIMIA-VALÓRAME, no se establece un plan de dotación presupuestaria adecuado que pueda facilitar la contratación de Psicólogos/as en la gran cantidad de Servicios Sociales Comunitarios que no los hay, lo que nos llevará, de no solucionarse, a poner en conocimiento de la ciudadanía y del Defensor del Menor esta situación contraria a la normativa y que vulnera derechos de las familias y los/as menores.
- El papel de los/as psicólogos/as en el PRISO no puede ser secundario, que un/a trabajador/a social realice el Proyecto de Intervención sin contar con los/as otros/as profesionales de la intervención social (educadores/as y psicólogos/as) es no atender el carácter integral de la persona y es intrusismo profesional.
- Sobre la aplicación informática que se está desarrollando para la Historia Única; no se nos ha consultado y es esencial que los Colegios profesionales de Psicología participemos.
- Entendemos que dar por supuesto, en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios, que la ratio de personas por profesional en el caso de Trabajo Social ha de ser menor que la del resto de profesionales, es del todo injusto y desvaloriza nuestra profesión, por lo que solicitamos un diseño de los puestos de trabajo atendiendo a las competencias profesionales y una ratio adecuada para educadores/as sociales y psicólogos/as.
- Se deben incluir las actuaciones preventivas de calidad y basadas en la evidencia en el Catálogo de Prestaciones Garantizadas. La prevención tiene que ser una prioridad, dotada de recursos para equilibrar el excesivo carácter asistencialista y de burocratización de las intervenciones del Sistema de Servicios Sociales, en el que se prima a las prestaciones económicas.

3.- Debemos generar formas y estructuras de comunicación con entidades privadas y ONGs. Es necesario **conocer mejor cuáles son las circunstancias en las que trabajan nuestros/as compañeros/as y establecer acuerdos y criterios comunes que dignifiquen nuestra profesión y la doten de entidad**. Los Colegios profesionales deben ostentar mucha más presencia y coordinación con las diferentes instituciones públicas y privadas.

4.- La Psicología de la Intervención Social, más allá de la atención directa, incluye los ejes de investigación, especialmente la aplicada, y de evaluación de programas, por lo que **es necesario reforzar la coordinación con las Universidades, reconociendo el valor de la dimensión aplicada que ofrecemos los y las profesionales**. En este mismo sentido, nos decantamos por una visión general de la Psicología fuera de extremos reduccionistas, ya sea clínicos, neuropsicológicos o sociales, siempre con el compromiso de utilizar **modelos basados en la evidencia científica** que se generan de la práctica aplicada de los mismos.

5.- Nos preocupa mucho **la falta de visibilidad de la Psicología de la Intervención Social, sus competencias, tareas y ámbitos de actuación**. En la línea de poner en valor a nuestro colectivo se ha puesto en marcha desde el Consejo General de la Psicología la **Acreditación como Psicólogo/a Experto/a en Psicología de la Intervención Social**.

6.- Desde los Colegios Oficiales de Psicología de Andalucía Oriental y Occidental constatamos que existe **una distancia cada vez mayor entre la demanda de la sociedad en general hacia la necesidad de la atención psicológica en nuestro ámbito** (atención psicológica demandada para menores, familias, mayores, género, inmigración, etc), **y la escasa consolidación de profesionales contratados/as, el empeoramiento de sus condiciones laborales y la falta de nuevas contrataciones de psicólogos/as**.

7.- También solicitamos que desde la administración competente se vigile y se realice un **seguimiento continuo y profundo de los conciertos de servicios públicos con entidades y empresas**, con la finalidad de velar por el cumplimiento de los requisitos materiales, funcionales, programáticos y de cualificación profesional que requieren los servicios y/o programas que necesita la población.

Creemos en definitiva que el trabajo para el bienestar de la ciudadanía requiere **una intervención de calidad, profesionalizada, eficaz y eficiente, especialmente con colectivos en situación de riesgo y exclusión social**. Por ello, se debe contar con modelos de intervención sólidos, integrales e interdisciplinares que sean garantes del acceso a los servicios y al desarrollo y bienestar de las personas. Caminando en esa dirección, las administraciones públicas y privadas, ONGs y la sociedad en general, contarán siempre con el apoyo de los Colegios Oficiales de Psicología de Andalucía Oriental y Occidental.